RV: Actualización de documentos para proceso de adquisición de certificados digitales.

Christian Garay Irala

lun 01/06/2020 9:09

Para: Liz Duarte <lduarte@dncp.gov.py>; Fatima Maria Segovia Benitez <fsegovia@dncp.gov.py>; Maria Fatima Gomez Bernal <magomez@dncp.gov.py>;

Cc: Juan Ardissone <jardissone@dncp.gov.py>; Hugo Araujo <haraujo@dncp.gov.py>; Italo Casaccia <icasaccia@dncp.gov.py>; Fabiola Maria Cristaldo Bernal <fcristaldo@dncp.gov.py>;

4 archivos adjuntos (1 MB)

MEMO DAF SOLICITUD DE PROCESO DE ADQUISICIONES.docx; Formulario UOC PROCESO DE AQUISICIONES.xlsx; Justificacion de Los precios Referenciales.docx; CARTA_INVITACION_ESTANDAR_CD_Convencional.docx;

Buenos días compañeros/as.
Se adjuntan los siguientes documentos actualizados y corregidos para el proceso de adquisición de Certificados Digitales para la DNCP.
A fin de continuar con las buenas prácticas para la publicación de servicios confiables, la DNCP requiere de Certificados Digitales del Tipo EV y del Tipo Wilcard para los servicios web de la DNCP

1. Memo DAF SOLICITUD DE PROCESO DE ADQUISICIONES.
2. Formulario UOC PROCESO DE AQUISICIONES.
3. Justificación de los precios referenciales.
4. CARTA_INVITACION_ESTANDAR_CD_Convencional.

.
Se detallan los promedios para el ITEM1 y el ITEM2.

- ITEM1 (Certificado tipo Ev SSL) Promedio ITEM 1 = 8.134.033.
- ITEM2 (WILDCARD SSL *.dncp.gov.py , *.contrataciones.gov.py) Promedio ITEM 2 por los 2 (dos) Certificados tipo WILCARD SSL = 9.483.133

Se copia más abajo las aprobaciones correspondientes de mis superiores.
Estoy atento a cualquier consulta.

De: Hugo Araujo
Enviado el: viernes, 29 de mayo de 2020 14:59
Para: Christian Garay Irala <cgaray@dncp.gov.py>; Juan Ardissone <jardissone@dncp.gov.py>
CC: Fabiola Maria Cristaldo Bernal <fcristaldo@dncp.gov.py>; Italo Casaccia <icasaccia@dncp.gov.py>
Asunto: RE: Actualización de documentos para proceso de adquisición de certificados digitales.

Por mi parte esta ok

Hugo

De: Juan Ardissone
Enviado el: viernes, 29 de mayo de 2020 10:06
Para: Hugo Araujo <haraujo@dncp.gov.py>; Christian Garay Irala <cgaray@dncp.gov.py>
CC: Fabiola Maria Cristaldo Bernal <fcristaldo@dncp.gov.py>; Italo Casaccia <icasaccia@dncp.gov.py>
Asunto: Re: Actualización de documentos para proceso de adquisición de certificados digitales.

Ok por mi parte

From: Christian Garay Irala <cgaray@dncp.gov.py>
Sent: Friday, May 29, 2020 9:38:02 AM
To: Juan Ardissone <jardissone@dncp.gov.py>; Hugo Araujo <haraujo@dncp.gov.py>
Cc: Fabiola Maria Cristaldo Bernal <fcristaldo@dncp.gov.py>; Italo Casaccia <icasaccia@dncp.gov.py>
Subject: Actualización de documentos para proceso de adquisición de certificados digitales.

Buenas tardes.
Se adjuntan los siguientes documentos actualizados y corregidos para el proceso de adquisición de Certificados Digitales para la DNCP.

1. Memo DAF SOLICITUD DE PROCESO DE ADQUISICIONES.

2. Formulario UOC PROCESO DE AQUISICIONES.
3. Justificación de los precios referenciales.
4. CARTA_INVITACION_ESTANDAR_CD_Convencional.

A fin de continuar con las buenas prácticas para la publicación de servicios confiables, la DNCP requiere de Certificados Digitales del Tipo EV y del Tipo Wilcard para los servicios web de la DNCP.

Sin otro particular, quedo a la espera de las aprobaciones.

Christian Garay
Jefe
Redes
+595 21 415 4000
EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO NACIONAL
SGS SGS
"Antes de imprimir, piensa en el ambiente".

Antecedentes para cálculo de precios referenciales

Para la definición del cálculo de precios referenciales, fueron analizados 2 (dos) contratos publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y 1(un) presupuesto escrito remitido por la empresa Stark Tecnología S.A.

ITEM 1: TIPO EV SSL		
ID 314658	**ID 372284**	**Stark S.A.**
8.778.000	6.124.100	9.500.000
PRECIO REFERENCIAL:	**Gs. 8.134.033**	
METODOLOGÍA APLICADA:	**Se procedió a realizar el promedio entre los precios**	

ITEM 2: WILDCARD SSL *.dncp.gov.py y *.contrataciones.gov.py		
ID 314658	**ID 372284**	**Stark S.A.**
10.710.300	11.139.100	6.600.000
PRECIO REFERENCIAL:	**Gs. 9.483.133**	
METODOLOGÍA APLICADA:	**Se procedió a realizar el promedio entre los precios**	

A continuación, se anexan imágenes de las fuentes en donde se observan los precios mencionados:

Contrato de la Licitación 372284 - Adquisición de Certificados de Seguridad

Adjudicación

Datos del Contrato | Ítems Adjudicados | Documentos | Indicadores de Cumplimiento | Garantías | Detalle Pagos Realizados

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

LoteTotal

Contrato Abierto: NO

Abastecimiento Simultáneo: NO

Monto Adjudicado: ₲ 17.263.200

Ítems Adjudicados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
1	43231512-012	Certificado SSL Wildcard (para multiples dominios) **En catálogo:** Licencia de certificado digital	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD • **Relación de Medida:** Unidad • **Marca:** Global Sign • **Procedencia:** Bélgica • **Fabricante:** Global Sign	1	₲ 11.139.100	₲ 11.139.100	Ver Catalogo
2	43231512-012	Certificado de seguridad con validación extendida **En catálogo:** Licencia de certificado digital	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD • **Relación de Medida:** Unidad • **Marca:** Global Sign • **Procedencia:** Bélgica • **Fabricante:** Global Sign	1	₲ 6.124.100	₲ 6.124.100	Ver Catalogo

Descargar datos como: Archivo CSV

ID: 372284 - Gabinete Civil / Presidencia de la República
https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/contrato/372284-data-systems-sa-emisora-capital-abierto-1.html#itemsLote

Convocatoria de la Licitación 314658 - ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES

Planificación | Convocatoria | Adjudicación

Datos de la Convocatoria | Ítems Solicitados | Documentos | Historial de Publicaciones | Invitados

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES

Contrato Abierto: NO
Abastecimiento Simultaneo: NO
Monto: ₲ 24.861.333

Ítems Solicitados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto	Acciones
1	43231512-012	Licencia de certificado digital - TIPO EV SSL **En catálogo:** Licencia de certificado digital	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:**	1	₲ 12.083.333	₲ 12.083.333	Ver Catalogo
2	43231512-012	Licencia de certificado digital TIPO WILDCARD SSL **En catálogo:** Licencia de certificado digital	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:**	1	₲ 12.778.000	₲ 12.778.000	Ver Catalogo

ID: 314658 - Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/314658-adquisicion-certificados-digitales-1/resumen-adjudicacion.html#proveedores

STARK TECNOLOGÍA

Asunción, 10 de marzo de 2020

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Atn: Christian Garay
Presente

Por medio de la presente, conforme a su requerimiento, les presentamos nuestra propuesta para los productos solicitados

CERTIFICADO SSL UCC/SAN – por 2 AÑOS

Cantidad	Descripción	Precio G$
1	Certificado SSL EVE Premiun - Para sitios web de comercio electrónico - Valida la propiedad del dominio y el nivel más alto de autenticación de la organización - Barra de direcciones verde sitio confiable	9.500.000
	TOTAL G$ IVA INCLUIDO	9.500.000

CERTIFICADO SSL WILDCARD - por 2 AÑOS

Cantidad	Descripción	Precio G$
1	Certificado SSL OV Deluxe - Valida Organización y propiedad del dominio	6.600.000
	TOTAL G$ IVA INCLUIDO	6.600.000

Fabian González
fgonzalez@stark.com.py

Presupuesto referencial de la empresa Stark Tecnología S.A

DICTAMEN UOC N° 12 / 2020

A : **Abog. PABLO SEITZ**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

C.C. : **Lic. ANDRES GOMEZ**, Director
Dirección de Administración y Finanzas

DE : **Abog. LIZ DUARTE GODOY**, Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones UC-DNCP

REFERENCIA: Precios referenciales

FECHA : 01.Junio.2020

VISTO: La solicitud de llamado de "Adquisición de Certificados Digitales", remitida por correo de fecha 01.06.2020, por la cual entre las documentaciones que adjunta, acompaña los antecedentes relativos a la estimación de precios referenciales indicando de la siguiente manera: *"Para la definición del cálculo de precios referenciales, fueron analizados 2 (dos) contratos publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y 1(un) presupuesto escrito remitido por la empresa Stark Tecnología S.A.*

ITEM 1: TIPO EV SSL		
ID 314658	**ID 372284**	**Stark S.A.**
8.778.000	6.124.100	9.500.000
PRECIO REFERENCIAL:	**Gs. 8.134.033**	
METODOLOGÍA APLICADA:	**Se procedió a realizar el promedio entre los precios**	

ITEM 2: WILDCARD SSL *.dncp.gov.py y *.contrataciones.gov.py		
ID 314658	**ID 372284**	**Stark S.A.**
10.710.300	11.139.100	6.600.000
PRECIO REFERENCIAL:	**Gs. 9.483.133**	
METODOLOGÍA APLICADA:	**Se procedió a realizar el promedio entre los precios**	

Que, asimismo, acompaña la imagen de los IDs de los llamados publicados en el SICP. ----------

CONSIDERANDO: Que, se observa la solicitud de precios referenciales realizada vía correo electrónico de fecha 12 de febrero de 2020.----------

Que, la Ley 2051/03 dispone en su Art. 4°. PRINCIPIOS GENERALES. La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y

Eficiencia: Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria... c) Transparencia y Publicidad. Asegurarán irrestrictamente al acceso a los proveedores y contratistas, efectivos o potenciales, y a la sociedad civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de la contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban satisfacerse, las convocatorias y bases concursales, las diversas etapas de los procesos de adjudicación y firma de contratos, estadísticas de precios; listas de proveedores y contratistas; y de los reclamos recibidos. ----------

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", dispone: Artículo 1º APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma. Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Artículo 3º RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES. Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia. ----------

Que, atendiendo las disposiciones reglamentarias trascritas precedentemente, esta UOC verifica el análisis de los precios proporcionados para la obtención de los precios referenciales, realizado por el área requirente, de lo cual se puede concluir, amparada en las constancias arrimadas, que el estudio ha dado cumplimiento a las mismas; y considerando que la modalidad de adjudicación, se concluye que dicho análisis fue realizado, observando esta condición. ----------

Por tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, esta UOC es del criterio, que la obtención de los precios referenciales acompañada con la solicitud para la gestión del llamado garantizan el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad; y en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente.-

Respetuosamente.-

Abg. Liz Duarte
Coordinadora Adj. de Bienes y Servicios - UOC